



AMU/mss
Exp. CSERV07/14

ALFONSO MOLLA IVORRA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,

CERTIFICO: Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 29 de agosto de 2014, se adoptó el siguiente ACUERDO:

←←

SEGUNDO: CONTRATO DE SERVICIOS DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE INSTALACIÓN PROVISIONAL DE ALUMBRADO EXTRAORDINARIO EN FIESTAS LOCALES (EXP. CSERV07/14); CONOCIMIENTO INFORME VALORACIÓN SOBRE Nº 2 (OFERTA TÉCNICA) Y, EN SU CASO, APERTURA DEL SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA).

- *Procedimiento de Adjudicación:* Procedimiento abierto.
- *Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación:* Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).
- *Aprobación expediente de contratación:* Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 04/07/2014.
- *Tramitación:* Ordinaria.
- *Garantía Provisional:* no se exige.
- *Presupuesto de licitación:* Se ha determinado en 56.885,79 euros/año (IVA incluido).
- *Plazo de duración:* 2 años, con posibilidad de 2 prórrogas anuales expresas.

Interesa a modo previo, retrotraer, el expediente al acto de apertura del sobre 2 "OFERTA TÉCNICA", celebrado el día 22/08/2014 cuyo resultado fue el siguiente:

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa ACUERDA:

PRIMERO: Admitir al Procedimiento abierto a la totalidad de las plicas presentadas.

SEGUNDO: Dar traslado del sobre nº 2 "OFERTA TÉCNICA" de las ofertas admitidas al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme a los criterios del Pliego de Condiciones Técnicas, tras lo cual se someterá nuevamente a esta Mesa a los efectos de apertura del sobre nº 3 "OFERTA ECONÓMICA".

Se ha efectuado la valoración técnica del sobre nº 2, realizada mediante informe de fecha 25/08/2014, suscrito por el I.T.I. Municipal, D. José Juan Sirvent Segura, con el siguiente tenor:

INFORME

Que se han recibido dos ofertas:

- Plica nº 1, de Iluminaciones Ximenez.
- Plica nº 2, de Destello, Iluminacion y Decoración SL.

Los criterios, que servian de base a la baremación, los reproducimos tal cual se citan en el PCT y son los siguientes:

... "9.2. VALORACION DE LAS OFERTAS. CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR, hasta un máximo de 40 puntos.

9.2.1. PROYECTO DE PRESTACION DEL SERVICIO, PPS, que se aporte, valoración hasta un máximo de 20 puntos, donde se detallara pormenorizadamente la organización del servicio y los medios que se ofrecen, con descripción detallada tanto cuantitativa como cualitativamente de los diferentes elementos que componen la instalación, con la siguiente subdivisión y porcentajes:

- Hasta 4 puntos. Autorizaciones sectoriales. Justificación de Licencia municipal de apertura de la actividad; Numero de instalador eléctrico autorizado, etc...
- Hasta 2 puntos. Justificación materiales a emplear y/o instalar, homologaciones de materiales, etc.
- Hasta 2 puntos. Organización técnica del servicio con uso de software específico.
- Hasta 1 punto. Gestión informática del servicio.
- Hasta 1 punto. Cronograma de trabajo para cada festividad. Protocolos de trabajo, especificando las actuaciones propuestas, procedimientos de trabajo, programas a desarrollar,
- Hasta 1 punto. Justificación prevención de riesgos laborales de acuerdo a la legislación vigente.
- Hasta 8 puntos. Características, bocetos, diseños... etc, en sus diferentes aspectos, del material a instalar, dependiendo del tipo de festivo.
- Hasta 1 punto. Por informes anuales y de final del servicio cada anualidad.

9.2.2. OTRAS MEJORAS, siempre relacionadas con el servicio a prestar, valoración hasta 20 puntos.

Se diferenciará entre mejoras relacionadas directamente con el objeto del pliego, bien iluminación ornamental bien espectacular, tanto medidas respetuosas con el medio ambiente como medidas de seguridad.

En cuanto a mejoras sobre iluminación ornamental y espectacular (16 puntos):

a)- Se obtendrán hasta 10 puntos por el montaje de iluminación ornamental y espectacular de algún árbol de gran porte de los existentes en los jardines o plazas municipales, hasta un máximo de 2 puntos por unidad. Por parte del adjudicatario se detallará la composición a ejecutar, su valoración económica y el número de uds que se está dispuesto a ejecutar.

a)- Se obtendrán hasta 6 puntos por el montaje de iluminación ornamental y espectacular de alguna de las carrozas que participan en la cabalgata de Reyes, que se celebra el día 5 de Enero de cada anualidad, hasta un máximo de 2 puntos por carroza. Las carrozas estarán disponibles al menos con un día de antelación para el montaje previsto. Por parte del adjudicatario se detallará la composición a ejecutar, su valoración económica y el número de uds que se está dispuesto a ejecutar.

En cuanto a mejoras sobre medidas respetuosas con el medio ambiente (2 puntos):

-Mejoras sobre medidas respetuosas con el medio ambiente en lo referente a la iluminación ornamental y espectacular en relación con el servicio a prestar, objeto de este pliego, tanto en su fabricación, como su montaje y/o retirada; valoración hasta dos (2) puntos.

En cuanto a mejoras sobre medidas de seguridad (2 puntos):

-Mejoras de los servicios de mantenimiento, guarda e inspección de la instalación que pueda ofertar el adjudicatario y que representen un incremento sustancial no exigido por normativa de aplicación, pero sí aconsejable y no estén incluidos en apartados anteriores; Valoración hasta un máximo de dos (2) puntos.

A tal fin, todos los documentos que se aporten para justificar la oferta serán originales o debidamente compulsados; las proposiciones de adjudicación incluirán una descripción detallada de cada uno de los materiales ofertados, con la amplitud y especificación suficientes que permitan realizar las valoraciones previstas, completada con presupuestos unitarios y globales.

Se valorará el alcance de las mejoras y el aumento de las prestaciones que esta represente para la prestación del servicio. Será obligatoria su traducción a €."

Analizando la documentación aportada procedemos a la valoración, resultando:

	Plica nº 1. Iluminaciones Ximenez	Val. Ptos.	Plica nº 2. Destello, Iluminacion y Decoracion	Val. Ptos.
9.2.1. Proyecto de prestación del servicio.				



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I

Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tel.: 965675065 - Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

E-mail: contratacion@raspeig.org

CONTRATACIÓN

-Autorizaciones sectoriales. Hasta 4 ptos.	-Cert inst eléctrica.	2,0	-Cert inst eléctrico.	2,0
-Justificación materiales a emplear. Hasta 2 puntos.	-Led. IP 44 e IP 54. ¹ Certific fabricante	1,0	-Led. IP 68. ² Cert. fabricante	2,0
-Organización técnica del servicio. Hasta 2 puntos.	Justifica.	2,0	Justifica	1,0
-Gestión informática del servicio. Hasta 1 punto.	Justifica	1,0	Justifica	1,0
-Cronogramas de trabajo. Propuestas, protocolos, etc... Hasta 1 punto.	Justifica	1,0	Justifica	1,0
Prevención de riesgos laborales. Hasta 1 punto.	Justifica	1,0	Justifica	1,0
Características, bocetos, diseños material a instalar. Hasta 8 puntos.	Solo aporta propuesta de bocetos por festivo. No aporta bocetos decoraciones navideñas en P. España ni P. Comunitat Valenciana.	1,0	Aporta catalogo completo. No aporta bocetos decoraciones navideñas en P. España ni P. Comunitat Valenciana.	7,0
-Informes del servicio. Hasta 1 punto.	No	0,0	Si	1,0
Subtotal...		9,0		16,0
9.2.2. Otras Mejoras.				
Mejoras sobre iluminación espectacular y ornamental:				
-Sobre arboles de gran porte. Hasta 10 puntos.	5 arboles. Guirnalda Led 100 m/árbol ³	10,0	4 arboles x 4 proyec RGB Led en total 16 proy RGB led	8,0
-Sobre iluminación de carrozas. Hasta 6 puntos.	Oferta 3 carrozas con 2 proy. 400 W HHMM. No se considera correcta. ⁴	0,0	4 proyec RGB Led x 3 carrozas. Total 12 proyec RGB Led.	6,0
Medidas respetuosas con el medio ambiente. Hasta 2 puntos	No	0,0	No	0,0
Mejoras sobre medidas de seguridad. Hasta 2 puntos.	Oferta guardias 24 h.	1,0	Oferta guardias 24 h. Oferta 2 revisiones anuales de alambres soportes y retenciones.	2,0

¹ Las siglas IP (Ingress Protection) indican la resistencia o nivel de protección sobre condiciones adversas del medio ambiente. El número IP está compuesto por dos números, el primero se refiere a la protección frente a la entrada de objetos sólidos y el segundo número frente a líquidos, A mayor número mayor protección.

² IP68 indica protección total contra el polvo y protección contra el agua durante largos periodos en inmersión bajo presión.

³ Valoración unitaria desmesurada.

⁴ Dos proyectores de 400 W en una carroza pueden ser cegadores a la visión; tenemos una fuente de luz del orden de 40.000 lm a escasos metros de los protagonistas o público asistente. Se opta, de inicio, para todas las instalaciones por la solución led por ahorro energético y ser una buena herramienta de uso en la iluminación espectacular y ornamental. Con el proyector RGB tenemos la opción de cambio de colores a tiempos diferentes. La valoración económica ofrece dudas.

			Oferta 2 inspecciones oculares de la instalación ejecutada. ⁵	
	Subtotal...		11,0	16,0

En resumen,

Concepto	Iluminaciones Ximenez	Destello, Iluminacion y Decoracion
9.2.1. Proyecto de prestación del servicio.	9,0	16,0
9.2.2. Otras Mejoras.	11,0	16,0
Puntuacion Total	20 puntos.	32 puntos.

Par lo que, con los criterios y premisas expuestos, el técnico que suscribe es de la opinión de proponer a **Destello, Iluminacion y Decoracion** como mejor propuesta tecnica, no obstante, el órgano de contratación competente con mejor criterio resolverá.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 3 "OFERTA ECONÓMICA", de las ofertas admitidas.

Así, se produce la apertura, con el siguiente tenor:

- **PLICA I: ILUMINACIONES XIMÉNEZ, S.A. (CIF A-14041362).**

" **QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACION:**

CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA CENTIMOS DE EURO.-

⁵ Esta mejora no tiene sentido, será responsabilidad del Director de Obra.



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I
Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
Tel.: 965675065 - Fax: 965669651
Web: <http://www.raspeig.org>
E-mail: contratacion@raspeig.org

CONTRATACIÓN

IVA: 9.379,10 EUROS
TOTAL: 54.041,50 EUROS/AÑO.

QUE OFERTA TRES MIL OCHOCIENTOS EUROS/AÑO EN EJECUCIÓN MATERIAL, EN CONCEPTO DE INCREMENTO DEL NUMERO DE ELEMENTOS DECORATIVOS Y ORNAMENTALES A INSTALAR EN LOS DIFERENTES PERIODOS FESTIVOS DEL AÑO, EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN LA CLAUSULA 9.1.2 DEL PCT.

Con el objeto del contrato "SERVICIOS DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE INSTALACION PROVISIONAL DE ALUMBRADO EXTRAORDINARIO, EN FIESTAS LOCALES. (EXPT. CSERV07/14).

Esta empresa en caso de ser adjudicataria,

OFRECE la siguiente relación de incremento de elementos decorativos y orgamentales (Sin Coste), valoradas económicamente, sin ningún tipo de coste para el Excmo. Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig:

UNDS. ORNAMENT.	ELEMENTOS DECORATIVOS Y ORNAMENTALES	FESTIVIDAD	PRECIO UNITARIO	VALORACION EUR
20	ARCOS LEDS. 3 PIEZAS/ARCO (MÁX. 8,25 MTR. ANCHURA)	A ELECCION POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO	190,00 EUROS	3.800,00 EUROS
			IMP. BASE	3.800,00 EUROS

*** Incluye todos los conceptos, reparto de líneas, acometidas, legalización BT. "

- **PLICA 2: DESTELLO ILUMINACION Y DECORACION, S.L. (CIF B-03918661).**

" QUE SE COMPROMETE A LLEVAR A CABO EL OBJETO DEL CONTRATO POR EL IMPORTE DE 94.100 EUROS (NOVENTA Y CUATRO MIL CIEN EUROS) MÁS 19.005 EUROS (DIECINUEVE MIL CINCO EUROS) CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO.

MEJORA DE ELEMENTOS DECORATIVOS Y ORNAMENTALES A INSTALAR (MATERIAL ADICIONAL)

A continuación se detallan los elementos decorativos y ornamentales adicionales (sin coste alguno) a instalar en los diferentes periodos festivos del año.

FIESTAS PATRONALES DE MOROS Y CRISTIANOS:

- Instalación de 6 arcos de 3 piezas de led.

FIESTAS DE HOGUERAS

- Instalación de 6 arcos de 3 piezas de led.

FIESTAS DE NAVIDAD.

- *Instalación de 10 arcos de 3 piezas de led.*
- *Instalación de 15 motivos alegóricos de navidad.* "

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa ACUERDA:

PRIMERO: Dar traslado de las ofertas admitidas, cuyos sobre 3 "Oferta Económica" han sido objeto de apertura, al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme al baremo establecido, tras lo cual se someterá a conocimiento de la Mesa de Contratación para, conocidas las puntuaciones totales obtenidas, efectuar propuesta de adjudicación.

➤➤

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, a 29 de agosto de 2014.

Vº Bº
LA PRESIDENTA DE LA MESA


Fdo.: Luisa Pastor Lillo.

